

CONFERENCIA OHADAC

15 de Mayo de 2007 – Pointe-à-Pitre (Guadalupe)

DECLARACIÓN FINAL FORO REGIONAL DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y DE ARMONIZACIÓN DEL DERECHO MERCANTIL ENTRE LOS DFA Y LOS PAÍSES DEL CARIFORUM

Los días 14 y 15 de mayo de 2007, por invitación de la región de Guadalupe, de la Cámara de Comercio e Industria de Pointe-à-Pitre y de la Asociación Caribeña de Industria y Comercio (CAIC) se han reunido los representantes de los sectores público y privado de Guadalupe y de los países miembros del CARIFORUM.

Esta reunión se ha desarrollado en presencia del representante del Secretario General del CARICOM/CARIFORUM, del representante del Secretario General de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), del Presidente de la CAIC, del Secretario de Estado de Justicia de Haití, de la representante del gabinete de la Ministra de Comercio e Industria de Haití, de una representante de la MINUSTAH, del Ministro de Justicia de la República Dominicana, así como de otros numerosos expertos del sector. En calidad de observadores se encontraba presente el embajador delegado para la cooperación en la zona Antillas-Guayana y representante ante la AEC y la CARICOM, así como un representante de la Comisión Europea en la Guayana.

RECORDANDO la importancia de la participación del sector privado en el desarrollo de las regiones del Caribe y la contribución de los actores económicos en el proceso de integración regional;

CONSCIENTES de la necesidad de movilizar las capacidades colectivas de las organizaciones representativas del sector privado con un espíritu de estrecha colaboración con las instituciones públicas;

RECORDANDO el papel primordial desempeñado por el Derecho como herramienta de estabilización y garantía de las relaciones comerciales entre los actores económicos del Caribe;

TOMANDO en consideración la voluntad de los Estados miembros de la CARICOM de armonizar sus legislaciones nacionales así como sus prácticas administrativas y de promover el arbitraje comercial en el seno de la región;

RECORDANDO el movimiento entablado por la unidad legal (Legal Drafting Unit) de la secretaría de la CARICOM a cargo de la armonización del derecho de sociedades y de las reglas de competencia;

CONSIDERANDO que la mayoría de los Estados del Caribe son signatarios del Tratado de Nueva York de 1958 sobre el arbitraje comercial internacional;

RECORDANDO que los Estados miembros de la CARICOM son signatarios del tratado que constituye el Tribunal de Justicia del Caribe del 14 de febrero de 2001;

Los participantes en la reunión:

- **manifiestan** su voluntad de desarrollar las relaciones económicas y comerciales entre Guadalupe, Martinica, la Guayana y los países de la región del gran Caribe;
- **afirman** su deseo de continuar las acciones de cooperación económicas y comerciales entre sus territorios;
- **manifiestan** igualmente su voluntad común de favorecer un mejor conocimiento de sus respectivos sistemas jurídicos;
- **saludan** la iniciativa de la asociación ACP Legal consistente en conseguir un marco unificado del derecho mercantil en el Caribe;
- **expresan** un vivo interés por la puesta en marcha de una organización que tenga como objetivo la armonización del derecho mercantil en el Caribe, denominada OHADAC;
- **reafirman** su voluntad común de incluir sus discusiones y proyectos en el marco de un comité de seguimiento compuesto por representantes de los Estados interesados por el proyecto OHADAC, de la región de Guadalupe, de la CARICOM, de la CAIC, de la Cámara de Comercio e Industria de Pointe-à-Pitre y de la asociación ACP Legal, estando abierta a otros miembros;
- **abogan** por una orientación de sus trabajos fundamentalmente sobre los ámbitos de la armonización de los derechos nacionales, de la aplicación de los tratados internacionales, del apoyo de las iniciativas que tengan por objeto la promoción del proyecto OHADAC, del establecimiento de relaciones entre las organizaciones profesionales, de llevar a cabo acciones destinadas a fomentar la formación de profesional de juristas y de otras profesiones afines;
- **acuerdan** intercambiar sus experiencias en las materias anteriormente indicadas;
- **deciden** desarrollar un proyecto de tratado que enumere las acciones necesarias para hacer progresar y conseguir la armonización del derecho mercantil en el Caribe. Este proyecto será presentado a las autoridades públicas y privadas del Caribe para su aprobación;
- **deciden** volver a reunirse antes del final del año 2007 para firmar ese tratado.

Declaración final adoptada el 15 de mayo de 2007 en Bahía Mahault, en Guadalupe.